



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MADERERA LA FORESTA S.R.L.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-007-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	459-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	30/12/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	14508.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2010, Término: 22/04/2010**Nro Res. Inicio PAU:** 016-2011-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 139-2012-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 7.774 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata / Cedro		262.293	16.669	16.669	100%	6,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		893.66	70.043	70.043	100%	7,8%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		412.7	31.342	31.342	100%	7,6%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		2379.893	652.535	652.535	100%	27,4%

Fuente: Resolución N° 139-2012-OSINFOR-DSCFFS

*Balance de extracción de fecha: 14/05/2010

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	14	11	78,6%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	3	3	100%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		637.799	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 01:21:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

